

Siendo las 10:06 diez horas con seis minutos del día 09 nueve de julio de dos mil veintiuno, en cumplimiento a la convocatoria de fecha 08 ocho de julio de dos mil veintiuno, en el inmueble sede del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el número 2764 dos mil setecientos sesenta y cuatro de la calle Parque de las Estrellas, colonia Jardines del Bosque Centro en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto, con el objeto de celebrar la sesión a la cual fueron debidamente convocados, misma que fue desarrollada de conformidad con lo siguiente:

ÓRDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las versiones públicas correspondientes a diversos Acuerdos, informes, notificaciones así como de los folios 04608 y 06291 que forman parte del Recurso de Revisión radicado bajo el número de expediente REV-018/2021.

LISTA DE ASISTENCIA

Guillermo Amado Alcaraz Cross	Titular del sujeto obligado y Presidente de este comité
Eduardo Meza Rincón	Titular del órgano de control interno
Alma Fabiola del Rosario Rosas Villalobos	Secretaria del Comité de Transparencia.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

De conformidad con lo establecido en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;

10 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 20, 21, 22.1, fracción II; 23.2, segundo párrafo y 24 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; la Secretaria da cuenta de los acuses de recepción de la convocatoria de la sesión, y el Presidente declara la existencia de quórum legal para sesionar, en virtud de encontrarse reunidos los siguientes funcionarios públicos: el titular del sujeto obligado, Guillermo Amado Alcaraz Cross, en su carácter de Consejero Presidente; el Titular del órgano de control interno, Eduardo Meza Rincón, así como la Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Alma Fabiola del Rosario Rosas Villalobos. .

2. Aprobación del orden del día.

En el desahogo del segundo punto, el Consejero Presidente puso a consideración el orden del día, y sin haber observaciones, se procedió a la votación para la respectiva aprobación.

Se aprobó por **UNANIMIDAD**.

3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las versiones públicas correspondientes a diversos Acuerdos, informes, notificaciones así como de los folios 04608 y 06291 que forman parte del Recurso de Revisión radicado bajo el número de expediente REV-018/2021.

El Presidente explicó que es una obligación legal, de los titulares de las áreas de todo sujeto obligado, analizar y realizar la clasificación inicial de la información pública en su poder, mientras que su Unidad de Transparencia debe solicitar al Comité de Transparencia la interpretación de dicha clasificación inicial, para que este último la confirme o modifique, de conformidad con los artículos 25.1, fracción X, 27.1, 30.1, fracción II, 32.1, fracción IX, 61 y 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (**Ley Local**).

Además, la fracción III del artículo 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (**Ley General**), se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la ley. En este caso, se propone la clasificación del contenido en lo referido del **Recurso de Revisión radicado bajo el número de expediente REV-018/2021**, presentados por parte de la Secretaría Ejecutiva.

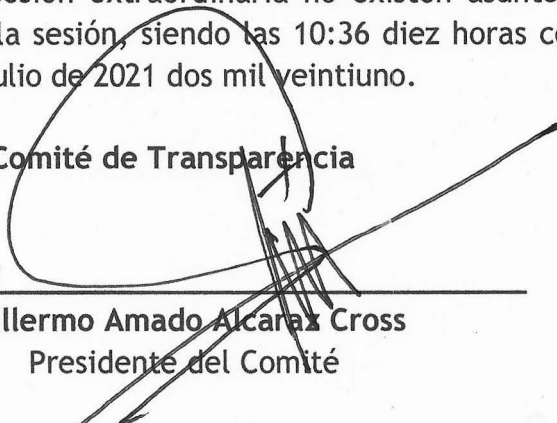
Lo anterior por considerar que contienen datos personales, según lo define el artículo 4.1 de la **Ley local** que le confiere carácter de confidencial, según el artículo 21 de la misma ley y siguiendo lo dispuesto en el 137 de la **Ley General**, remite un escrito en el que funda y motiva la clasificación parcial, documento que se circula entre ustedes.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 109 de la Ley General de Transparencia y el punto quincuagésimo tercero de los Lineamientos Generales de Clasificación¹ se presentó el presente punto del orden del día como anexo a la convocatoria, en el formato para la clasificación parcial correspondiente y su versión pública, acompañada del formato indicado en el sexagésimo segundo de los Lineamientos precitados.

El Presidente puso a consideración de los presentes la confirmación de la clasificación y la propuesta de versión pública, no manifestándose alguna observación. Entonces, se solicitó a la Secretaria que la sometiera a votación.

La propuesta fue aprobada por **UNANIMIDAD**

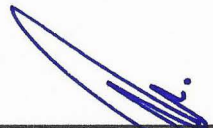
Se informa que por ser una sesión extraordinaria no existen asuntos generales que tratar, y se da por concluida la sesión, siendo las 10:36 diez horas con treinta y seis minutos, del día 09 nueve de julio de 2021 dos mil veintiuno.


Comité de Transparencia

Guillermo Amado Alcaraz Cross
Presidente del Comité


Eduardo Meza Rincón

Titular del órgano de control interno


**Alma Fabiola del Rosario
Rosas Villalobos.**
Secretaria del Comité

¹ Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas